

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	TERAPIAS ASISTIDA CON CABALLOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>Institución</b>	POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
<b>Descripción</b>	Brindar una terapia alterna asistida con caballos aprovechando los beneficios de sus movimientos naturales, con la finalidad de mejorar en las personas con discapacidad su equilibrio, movilidad, concentración, lenguaje y afecto; trámite que se lo realiza en las Unidades y Jefaturas de Equitación y Remonta de la Policía Nacional; en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ibarra.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este servicio está dirigido a personas con discapacidad, nacionales y/o extranjeras, que cuenten con un certificado médico emitido por su médico especialista, en el cual se especifique que, el posible beneficiario se encuentra APTO para recibir este tipo de terapia alterna.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Terapias asistidas con caballos</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado Médico emitido por un médico especialista en Neurología, Traumatología o Fisiatra, que especifique que se encuentra APTO para este trámite.</li><li>2. Fotografía tamaño carnet del beneficiario actualizada.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Estos requisitos se solicita a las personas con síndrome de Down</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe o Certificado médico de un especialista en Cardiología que especifique que se encuentra apto para acceder al trámite.</li><li>2. Informe o Certificado médico sobre la Articulación Atlantoaxoidea emitido por un especialista en traumatología especifique que se encuentra apto para acceder al trámite.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Las personas que requieran las terapias de la Unidad Nacional de Policía Montada de la Policía Nacional del Ecuador en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Ibarra y Salcedo; deberán ingresar al link para la inscripción en línea y cumplir con los requisitos establecidos para acceder a la Terapia Asistida con Caballos.</p> <p>El procedimiento que debe realizar el beneficiario para recibir el trámite:</p> <p><b>EN LÍNEA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar en la página <a href="http://www.gob.ec">www.gob.ec</a>, dar clic en "INSTITUCIONES" y posterior dar clic en "POLICÍA NACIONAL"</li><li>2. Buscar el Trámite de "Terapias Asistida con caballos para personas con discapacidad" e ir al trámite en línea, donde se le desplegará el formulario de inicio de trámite.</li><li>3. Validar los datos e ingresar la información de la cédula y colocar el código de confirmación enviado al correo electrónico registrado.</li><li>4. Registrar información referente a:<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación del beneficiario.</li><li>• Información básica del beneficiario.</li><li>• Cargar los requisitos solicitados al beneficiario. Si el beneficiario posee Síndrome de Down deberá adjuntar requisitos adicionales.</li></ul></li></ol>

5. Descargar la solicitud de trámite, firmar, escanear y volver a cargarlo. Seleccionando firma digital o manual.
6. Receptar el comprobante de inscripción.
7. Receptar mediante correo electrónico el cupo asignado y horario establecido.

**PRESENCIAL:**

8. Asistir a las terapias de acuerdo al cupo y horario establecido que ha sido asignado.
9. Firmar el acta de compromiso.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidades de Equitación y Remonta.  
Lunes a Viernes.  
09h00 a 12h30 y 14h30 a 16h30.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. 1,3,4,5 y 7.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 35, 47 y 163.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Equitación y Remonta  
**Correo Electrónico:** equinoterapiauer@gmail.com  
**Teléfono:** 022317266

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	329
2025	07	0	397
2025	06	0	821
2025	05	0	903
2025	04	0	705
2025	03	0	765
2025	02	0	722
2025	01	0	982
2024	12	0	696
2024	11	0	869
2024	10	0	931
2024	09	0	500
2024	08	0	0
2024	07	0	598
2024	06	0	876

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	983
2024	04	0	853
2024	03	0	863
2024	02	0	870
2024	01	0	642
2023	12	0	628
2023	11	0	942
2023	10	0	816
2023	09	0	518
2023	08	0	0
2023	07	0	759
2023	06	0	1101
2023	05	0	1070
2023	04	0	924
2023	03	0	840
2023	02	0	861
2023	01	0	792
2022	12	0	642
2022	11	0	750
2022	10	0	906
2022	09	0	820
2022	08	0	1195
2022	07	0	314
2022	06	0	78
2022	05	0	748
2022	04	0	711
2022	03	0	651
2022	02	0	627
2022	01	0	466
2021	12	0	487
2021	11	0	480
2021	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	520
2020	02	0	1842
2020	01	0	2280
2019	11	0	2099
2019	10	0	1754
2019	09	0	680
2019	08	0	505
2019	07	0	1908
2019	06	0	2120
2019	05	0	1304
2019	04	0	459
2019	03	0	842
2019	02	0	1218
2019	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2009	12	0	1729